



El Ayuntamiento, hecha constar esta manifestación, aprobó, por unanimidad, lo informado por la Comisión.

Que las cartas de pago correspondientes por las parcelas cedidas en la Plaza de Agustinas a D. Juan de Dios Fernández, se extiendan a D. Juan Lopez Ferrer. Visto el dictamen de la permanente de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento, como en el mismo se propone, que las cartas de pago correspondientes al abono que se ha de hacer por la parcela cedida en la Plaza de Agustinas a Don Juan de Dios Fernández, por acuerdo de cuatro del actual, se extienda a Don Juan Lopez Ferrer, que es el dueño de las casas número treinta y tres y treinta y cinco, de la numeración correspondiente a la Calle de la Acequia, para las cuales se hizo la cesión.

Conceder una parcela de terreno en la Puebla de Soto, a Francisco Pastor Navarro. Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el mismo, conceder la parcela de terreno solicitada por Francisco Pastor Navarro en la Plaza de la Iglesia de la Puebla de Soto, en la forma indicada por el Arquitecto Titular, o sea achafalmando el ángulo de la nueva construcción en dos metros de diez grados resultando trece con ochenta centímetros de superficie, cuya valoración practicará y presentará dicho Arquitecto, para que previamente se abone, entendiéndose la concesión sin perjuicio de tercero.

Salíó el Señor Gabán Carrillo.

Otorgar permiso Así mismo, y visto el dictamen de la Comisión de